RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-14797 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas característias técnias principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º MS/cn-14.956/71.
Pinalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterránco.
Origen de la línea: Cable subterránco existente entre E. T. 1.887 y E..T. 848
Final de la misma: Nueva E. T. •F. C. Metropolitano•.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros 0,080.
Conductor. Aluminio de 2(3 nor. 80) milimetros cuadrados de

Conductor: Aluminio de 2(3 por 80) mílimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA, de potencia y relación de 11/0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1988, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha respectos

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.385 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 14798 se cita

Visto el expediente 61-74/590, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en la plaza de Cataluña, 2. Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transforma dora, y cumplidos los trámites regiamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamente aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Cañellas II», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: Apoyo número 235 de la linea a E. R. Tor-S. Palamos.

Final de la misma: En la nueva E. T. «Cañellas II». Término municipal a que afecta: Lloret de Mar.

Tensión: 25 KV.
Tipo da línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,007.
Conductores: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Regiamento de aplicación de 20 de

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 27 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—10.408-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-14799 rona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación electrica que se cita.

Visto el expediente 49 74/508, incoado en esta Delegación Provincial a instancia do «Puerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Carós», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales caracteristicas son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: En la c/s. existente de E. T. 74 a estación transformadora 752.

Final de la misma: En la nueva E. T. -Carós-.

Término municipal a que afecta: Palamós.

Tensión: 25 KV. Tipo de línea: Subterránea, trifásica de un solo circuito. Longitud: 0,283 kilómetros.

Conductores: Aluminio tipo subterránco, de 70 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 400 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones electricas, y su Regiamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 27 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—10.407-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-rona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 14800 sa cita.

Visto el expediente 80-74/589, incoado en esta Delogación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en olaza de Cataluña, 2. Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento, aprobade por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto. Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora «Can Peras», con el fin de ampliar y mojorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la linea: Apoyo número 75 de la linea Sils-Caldas de Malavella.

Maiavella.

Final de la misma: En la nuova E. T. «Can Peras».

Término municipal a que afecta. Caldas de Malavella.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de linea: Aérea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros 0,102.

Conductores: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados

de sección Material: Apoyos de madera con aisladores de vidrio,

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV.